

Cómo enviar una instancia genérica vía web

Para:

- Presentar sus solicitudes cuando no haya una instancia normalizada concreta.
- Adjuntar documentación que le requieran en relación a una solicitud anterior.
- ...

DESDE UN ORDENADOR

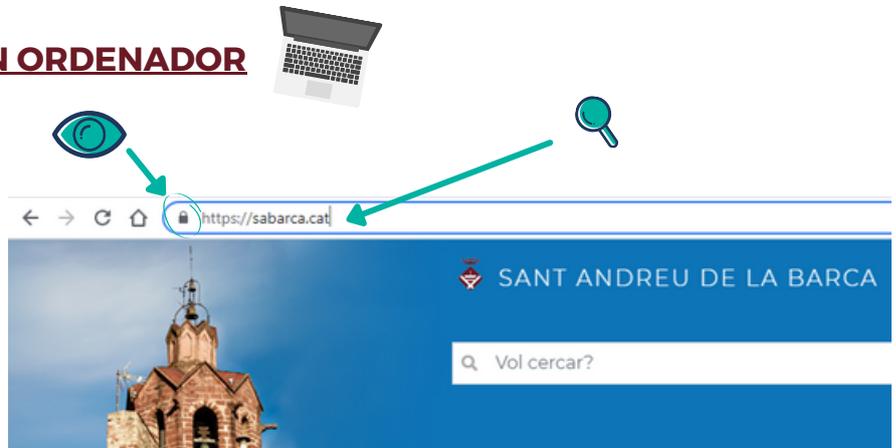
PASO 01

Acceder a la web del Ayuntamiento



sabarca.cat

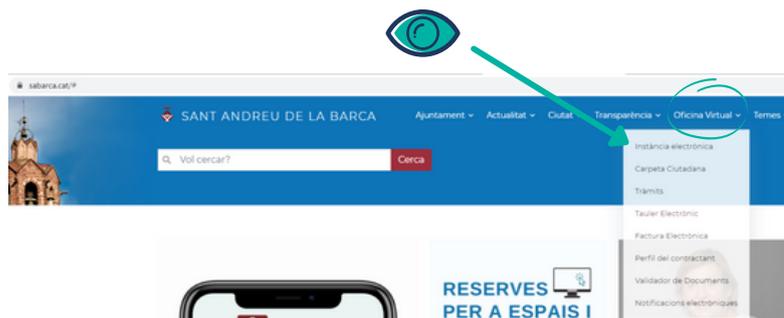
En el buscador del navegador escriba "sabarca.cat" y acceda a la página principal de la web del Ayuntamiento: <https://sabarca.cat/>



PASO 02

Ir a la instancia electrónica

En la franja superior, vaya al desplegable "Oficina Virtual", haga un clic en "Instancia electrónica" y luego haga un clic en "Empieza"



Empieza

PASO 03

Acceder identificándose

Para acceder, debe identificarse mediante un servicio de identificación digital reconocido (idCAT móvil, Certificado Digital, CI@ve...)

Identifiqueu-vos amb el mòbil

Document identificatiu

NIF 12345678A

Número de mòbil

0034 999999999

Utilitza el meu idCAT Mòbil

O altres sistemes

Certificat digital: idCAT, DNle, altres.

CI@ve PIN24, Ciutadans UE...

PASO 04

Cumplimentar la instancia

Cumplimente la instancia describiendo brevemente lo que solicita, rellenando las casillas correspondientes y adjuntando la documentación requerida (en caso necesario).

Repase que la información que ha proporcionado sea correcta y haga un clic en "Es todo correcto, envíalo". Le aparecerá un mensaje confirmándole que su solicitud se ha registrado correctamente y facilitándole el número de registro de entrada. Anote dicho número para su seguimiento o por si le hiciera falta. Posteriormente puede consultar su solicitud mediante su Carpeta Ciudadana.

Cuando haya terminado, recuerde cerrar sesión haciendo un clic sobre "CIERRA LA SESIÓN" en el icono de su usuario (arriba a la derecha).

Si tiene dificultades para acceder a la instancia electrónica, llame al teléfono gratuito 900 151 976 - opción 3